Anexo Nº 1

	Informe sust	tentatorio para e	mple	ar la co	mparación	de precios	
1	Datos del documento	Número de informe Fecha de informe				001-2024-COMPRE 004 28 de Junio del 2024	
2	Descripción del objeto de la contratación ADQUISICION DE EL SERVICIO DE DEL DEPARTAMI REGIONAL DOCEN		RAUMATOLOGI. NTO DE CIRUGIA	A DEL SERVIO À DEL HOSPIT RURGICO DA			

Antecedentes

Que a través del **REPORTE N°437-2024-GRJ-DRSJ-HRDCQDAC-DC** de fecha 20 de Junio del 2024, el Departamento de Cirugía del Hospital Regional Docente Clínico Quirúrgico Daniel Alcides Carrión – Huancayo; solicita la Adquisición de 40 Injerto Óseo Esponjoso; con la finalidad de brindar una atención oportuna con calidad y calidez a los pacientes beneficiarios del SIS:

40.00 UNIDADES – INJERTO OSEO ESPONJOSO

Por lo que solicita con carácter de <u>URGENCIA</u> la adquisición de 40 Injertos Óseo Esponjoso para la atención de Pacientes beneficiarios del Seguro Integral de Salud – SIS.

Sobre el particular cabe señalar que de acuerdo a las condiciones y particularidades del requerimiento formulado por el área usuaria, se verifica que el mismo requiere de ser atendido en el más breve plazo posible, pues no solamente se observa la necesidad de contar con dichos Injertos Óseo Esponjoso a fin de realizar la atención de los pacientes beneficiarios del SIS; sino que la justificación de dicha necesidad implica que es imprescindible contar dichos dispositivos médicos; para una buena atención al paciente y entre otros aspectos es necesario contar inmediatamente con el Injertos Óseo Esponjoso, solicitados por el Departamento de Cirugía del HRDCQ-DAC-HYO realizado a través de los documentos ya mencionados líneas arriba, por lo que corresponde al Órgano Encargado de Contrataciones realizar la contratación de dicho Injertos Óseo Esponjoso dentro de los principios de oportunidad y eficiencia establecidos en la norma, debiendo implementar y recurrir a los mecanismos e instrumentos establecidos en la norma vigente en Contrataciones del Estado.

En ese sentido y atendiendo a las características y particularidades del requerimiento resulta necesario observar los lineamientos establecidos en la <u>Directiva Nº 022-2016-OSCE/CD</u> "Disposiciones aplicables a la Comparación de Precios" y verificar si estas resultan aplicables al requerimiento formulado por el Departamento de Cirugía del HRDCQ-DAC-HYO.

Que, del requerimiento formulado por el área usuaria, así como de las cotizaciones remitidas por las empresas dedicadas al rubro objeto de la presente contratación, se verifica lo siguiente:

- Que los bienes solicitados por el Departamento de Cirugía del HRDCQ-DAC-HYO, son de disponibilidad inmediata, los mismo que deberán de ser internados en el Almacén Central de nuestro nosocomio.
- Que la Entidad no ha definido características específicas o especificaciones técnicas particulares para la atención de dicho requerimiento, es decir dichos dispositivos médicos revisten de características estandarizadas que pueden ser atendidas por las empresas dedicadas al rubro.
- Que, los insumos y/o bienes solicitados en el requerimiento son fáciles de obtener y se comercializan bajo una oferta estándar, es decir pueden ser provistos fácilmente por cualquiera de las empresas que participan dentro de la indagación de mercado y en las condiciones previstas en el requerimiento.

	Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general		n la condic	ión				
	servicios en general	Sí Cumple	No Cun	ple				
a.	Disponibilidad inmediata	x						
Que los bienes solicitados por el Departamento de Cirugía del HRDCQ-DAC-HYO, son de disponibilidad inmediata, los mismo que se encuentran listos para ser usados en la atención a los pacientes beneficiarios del SIS, verificándose que los mismos pueden ser provistos y/o entregados hasta en 05 (Cinco días calendarios de emitidos y/o notificada la Orden de Compra).								
b.	Fáciles de obtener en el mercado	X						
Que, los insumos y/o bienes solicitados en el requerimiento son fáciles de obtener, es decir pueden ser provistos fácilmente por cualquiera de las empresas que participan dentro de la indagación ce mercado, teniéndolos estas últimas en stock disponible para su comercialización.								
c.	Se comercialicen bajo una oferta estándar establecida por el mercado	x						
Que, los insumos y/o bienes solicitados en el requerimiento se comercializan bajo una oferta estándar, es decir pueden ser provistos dentro de los plazos y condiciones previstas en el requerimiento formulado por el Departamento de Cirugia								
d.	x							
			icuiares com	h				
las disp extrem	Que la Entidad no ha definido características específicas o específicacion la atención de dicho requerimiento, es decir dichos bienes revisten de ca que pueden ser atendidas por las empresas dedicadas al rubro. es sentido, de acuerdo a las características y demás particular imiento formulado por el Departamento de Farmacia se verifica el cu posiciones y lineamientos establecidos en la Directiva N° 022-2016-05 de que resulta aplicable realizar la contratación de los insumos y/o bie	idades estable mplimiento de	ecidas en cada una	e de				
las disp extrem	la atención de dicho requerimiento, es decir dichos bienes revisten de co que pueden ser atendidas por las empresas dedicadas al rubro. es sentido, de acuerdo a las características y demás particular dimiento formulado por el Departamento de Farmacia se verifica el cu posiciones y lineamientos establecidos en la <u>Directiva Nº 022-2016-OS</u> do que resulta aplicable realizar la contratación de los insumos y/o bie dimiento de selección de <u>COMPARACION DE PRECIOS.</u>	idades estable mplimiento de	ecidas en cada una	e de				
las disp extrem	la atención de dicho requerimiento, es decir dichos bienes revisten de co que pueden ser atendidas por las empresas dedicadas al rubro. Es sentido, de acuerdo a las características y demás particular dimiento formulado por el Departamento de Farmacia se verifica el cu posiciones y lineamientos establecidos en la <u>Directiva Nº 022-2016-05</u> do que resulta aplicable realizar la contratación de los insumos y/o bie	idades estable mplimiento de	ecidas en cada una	e de				
las disp extrem	la atención de dicho requerimiento, es decir dichos bienes revisten de co que pueden ser atendidas por las empresas dedicadas al rubro. es sentido, de acuerdo a las características y demás particular dimiento formulado por el Departamento de Farmacia se verifica el cu posiciones y lineamientos establecidos en la <u>Directiva Nº 022-2016-OS</u> do que resulta aplicable realizar la contratación de los insumos y/o bie dimiento de selección de <u>COMPARACION DE PRECIOS.</u> Observaciones	idades estable mplimiento de	ecidas en cada una	e de				
requer las disp extrem proced	la atención de dicho requerimiento, es decir dichos bienes revisten de co que pueden ser atendidas por las empresas dedicadas al rubro. Le sentido, de acuerdo a las características y demás particular dimiento formulado por el Departamento de Farmacia se verifica el curposiciones y lineamientos establecidos en la Directiva Nº 022-2016-OS de que resulta aplicable realizar la contratación de los insumos y/o bie dimiento de selección de COMPARACION DE PRECIOS. Observaciones NINGUNA CPC. De y si Carional - SUNIN HUNCAYO DE PRECIOS SUNINGUNA CPC. De y si Carional - SUNIN	idades estable implimiento de SCE/CD, coligié enes solicitado	ecidas en ecada una indose en s a través	e de				